



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLE (ISAI)							
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	ARTICULO 31 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 35, 36 Y 37 DE LA LEY NUMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO, 28 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL 152.							
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	ARTICULO 115 FRACCION IV INCISO a) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 31 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL NUMERO 152, ARTICULO 106 FRACCIONES II Y IX DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO 7. CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE EN PDF AVALUO FISCAL EN PDF 8 CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN PDF 9 ESCRITURA PREVENTIVA							
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código	Convenio		Ley X		Reglamento		Resolución
	Otro							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO				
EL TRAMITE SE LLEVA CABO EN LA OFICINA DE TRAMITES Y SERVICIOS A TAVES DE SUS VENTANILLAS, ESTE SE REALIZA TOTALMENTE EN LINEA , DANDO INICIO CON LA PRESENTACION DE LOS FORMATOS 3DCC Y DE AVISO PDF MOVIMIENTO DE PROPIEDAD INMUEBLE ISAI , ADJUTANDO TODA LA DOCUMENTACION DEL TRAMITE SUBIENDOLA EN LINEA EN FORMATO PDF, LA DOCUMENTACION QUE SE DEBE ACOMPAÑAR ES LA QUE SE RELACIONA EN EL RECUADRO NUMERO OCHO DE ESTE FORMATO DE TRAMITES, UNA VEZ REUNIDOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS SE EMITE LA COTIZACION DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES (ISAI) Y SE ACUDE A LA CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL YPARA SU PAGO Y CONCLUYE EL TAMITE CORRESPONDIENTE CON LA EMISION DEL RECIBO DE PAGO DE ESTA CONTRIBUCION.				OBLIGACION.				
				5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE				
				CUANDO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES ADQUIERAN INMUEBLES QUE CONSISTEN EN EL SUELLO Y LAS CONSTRUCCIONES ADHERIDAS A EL, UBICADOS EN TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA GUERRERO, ASI COMO LOS DERECHOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS A QUE SE REFIERE ESTE GRAVAMEN.				
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE				
Escrito libre				1.-FECHA DE OPERACION				
Medios Electrónicos				2.-NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO				
Formato				3.-NOMBRE DEL VENDEDOR Y COMPRADOR				
Verbal X				4.-NÚMERO DE ESCRITURA Y FECHA				
Otro				5.-UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO				
				6.-VALOR DE LA OPERACIÓN				
				7.-VALOR CATASTRAL				
				8.-VALOR CON FINES FISCALES				
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA				
				3 DIAS HABILES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.				
				10. FICTA				
				NO APLICA				
				10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA				
11. MONTO DE LOS DERECHOS				12. VIGENCIA				
2% cuyo valor gravable de adquisición del inmueble no rebapse los \$750,000.00, 2.50% cuyo valor gravable sea de \$750,001.00 a \$2'500,000.00 y 3% cuyo valor gravable sea mayor a \$2'500,000.00, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ARTICULOS 39,40 DE LA LEY NUMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO.								
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)								
ARTICULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ARTICULOS 39, 40 Y 41 DE LA LEY NUMERO 492 DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO.				MIENTRAS NO OCURRA UN NUEVO TRASLADO DE DOMINIO.				

<b>13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE</b>	QUE SE SATISFAGAN CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN AL TRAMITE, ESTEN VIGENTES DE ACUERDO A LOS DISPOSITIVOS LEGALES APLICABLES.	<b>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>	VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.
<b>15. HORARIO DE ATENCIÓN</b>	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.	<b>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA</b>	
TELÉFONO 1	(755) 555 07 14	01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2022	
TELÉFONO 2	(755) 555 07 00 EXT. 1211	374	
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO	catastrozihua2018.2021@gmail.com		
DIRECCIÓN	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.		
<b>17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	3 DIAS	<b>18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	3 DIAS
<b>19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN</b>	NO APLICA	<b>20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO</b>	NO APLICA
<b>21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA</b>	NO APLICA	<b>22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO</b>	NO APLICA
<b>23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.</b>	NO APLICA		